



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

RESOLUCIÓN DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA POR LA QUE SE CONVOCA EL PROGRAMA “EL FLAMENCO EN EL AULA” EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2018-2019

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, incluye entre los objetivos de la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria el conocimiento, la valoración y el respeto de la lengua, la historia y la cultura propias, así como el patrimonio artístico y cultural.

El flamenco forma parte de la cultura regional y como tal son múltiples las manifestaciones en las que se hace palpable su importancia artística.

Con la finalidad de fomentar la difusión en la escuela de esta manifestación de cultura se estimó conveniente impulsar, durante este curso 2018-2019, el Programa “El flamenco en el aula”, en veinticuatro centros educativos de Educación Primaria de la Región de Murcia.

Por cuanto antecede, de conformidad con la competencia otorgada según lo dispuesto en el artículo 19.1.b) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el artículo 6 del Decreto nº 107/2017, de 17 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes

RESUELVO:

Primero.- Objeto y ámbito de aplicación

La presente resolución tiene por objeto convocar el Programa “El flamenco en el aula” para el curso académico 2018-2019.



Segundo.- Destinatarios

Podrán solicitar la participación en el programa los centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que impartan los cursos de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria (segundo tramo)

El número de centros que pueden participar en el programa será de 24, si bien el programa se iniciará en el CEIP Monteazahar de Beniaján.

Tercero.- Objetivos

- Promover un acercamiento entre la música flamenca y los escolares de nuestra región
- Presentar el arte flamenco de una forma didáctica, participativa y lúdica
- Desarrollar capacidades artísticas, corporales y vocales entre el alumnado y profesorado
- Fomentar la expresividad emocional y la capacidad de improvisación entre el alumnado y el profesorado
- Conocer cuatro de las diferentes ramas que confluyen en el flamenco: guitarra flamenca, cante, percusión (cajón flamenco) y baile
- Conocer distintos palos flamencos por sus ritmos o características fomentando la participación de los alumnos.
- Fusionar el flamenco con otros estilos y tipología de temas
- Difundir el flamenco entre los escolares de nuestra región animándolos a ser respetuosos y partícipes en alguna de sus ramas tanto como protagonistas activos como espectadores
- Proporcionar a los docentes un recursos didáctico que poder emplear en las aulas fundamentalmente en el área de Música

Cuarto.- Desarrollo

El programa lo llevará a cabo, como responsable del proyecto Carlos Piñana Conesa, Catedrático de Guitarra Flamenca del Conservatorio Superior de Música de Murcia "Manuel Massotti Littel", bajo la coordinación pedagógica de Cristina Martínez Mira y consistirá en las siguientes actividades:

Realización de concierto didáctico (taller prácticos flamenco) en un cada uno de los centros seleccionados donde aunar baile, guitarra, percusión y cante flamenco y con la participación activa de alumnos y profesores durante una gran parte de la audición, más allá de la simple escucha.

En el programa podrán participar hasta 50 alumnos del segundo tramo de cada centro educativo.

El centro debe disponer de un salón de actos o espacio adecuado y suficientemente amplio para la realización de un concierto, siendo recomendable a su vez tener disponible un equipo de megafonía/sonido apto para que las explicaciones didácticas de los artistas se escuchen bien y lleguen convenientemente a todos los asistentes.



La actuación y taller durará aproximadamente 45 minutos, pudiéndose dedicar un tiempo posterior a preguntas, consultas de los alumnos o un breve coloquio/debate para que los niños puedan expresar sus impresiones de la actividad realizada.

El grupo de artistas encargados de las actuaciones combinarán sus interpretaciones con breves explicaciones didácticas, incluyendo determinadas actividades donde los alumnos serán también los protagonistas (y donde será necesaria la colaboración previa del profesor/a de Música del centro).

Quinto.- Compromisos de los centros seleccionados.

La participación en el Programa implica, por parte de los centros, los siguientes compromisos:

- Nombrar a un/a coordinador/a del programa, que será el/la profesor/a de Música del centro.
- El coordinador/a será la persona con la que el responsable del proyecto, Carlos Piñana Conesa, se pondrá en contacto para la programación de las actividades que se realizarán en el centro.
- Difundir el proyecto dentro de la comunidad educativa. (Carteles informativos, Web del centro, folletos,...)
- Inclusión del Programa en el Proyecto Educativo de centro.

Sexto.- Compromisos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

La participación implica, por parte de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes los siguientes compromisos:

- Coordinar y dinamizar el programa.
- Difundir el programa entre los centros de la Región.
- Poner en contacto al responsable del proyecto con los centros en los que se va a llevar a cabo el programa. Se le entregará el nombre del coordinador/a del programa y teléfono de contacto de los centros para la programación de la actividad.
- Sufragar el gasto de las actividades derivados del desarrollo del programa.

Séptimo.- Solicitud y plazos

Cada centro educativo podrá presentar una única solicitud que será formulada por el Director del centro de acuerdo con el modelo recogido en el Anexo I de esta Resolución.

Esta solicitud se cumplimentará y enviará telemáticamente, a través del perfil de Educarm del centro, en el apartado de Programas Educativos. Los centros públicos



lo harán a través del perfil habilitado para el director/a del centro en Educarm. Los centros concertados lo realizarán a través de su perfil de Educarm accediendo con el código de centro.

El plazo de presentación de solicitudes será de **15 días naturales** desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria.

Octavo.- Criterios de selección

Se confeccionará una lista con todos los centros solicitantes. El orden de los centros en la lista se establecerá a partir del código de centro extraído por sorteo.

La asignación del programa a los centros se realizará siguiendo el orden establecido en esta lista.

El sorteo para obtener el código de centro a partir del cual se ordenarán todas las solicitudes para generar la lista de centros solicitantes, se realizará el día 27 de septiembre de 2018 a las 10:00h en Gran Vía Escultor Salzillo, Nº 32, 3ª escalera, 4º planta.

Noveno.- Publicación de la relación de centros seleccionados para participar en el Programa “EL FLAMENCO EN EL AULA”.

Tras la publicación de la lista provisional de centros solicitantes en el Tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes en el Portal Educativo educarm, www.educarm.es, se abrirá un plazo de reclamación de cinco días naturales. Transcurridos los cuales y estudiadas las reclamaciones, se publicará a través de los mismos medios la lista definitiva ordenada de los centros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Excma. Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deportes.

LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Y CALIDAD EDUCATIVA

Mª Esperanza Moreno Reventós
(documento firmado electrónicamente)



ANEXO I
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA
“EL FLAMENCO EN EL AULA”
CURSO 2018/2019

D/D^a: _____ como director/a del centro cuyos datos se indican a continuación, solicita la participación en el programa “EL FLAMENCO EN EL AULA”. Dicha actividad deberá ser incluida en los documentos de organización del centro.

Datos identificativos del centro:

Denominación:			
Código:			
Domicilio:		CP:	
Localidad:			
Municipio:			
Teléfono:		Fax:	
E-mail:			

Datos identificativos del Coordinador:

Apellidos y nombre:		NIF:	
E-mail:		Telf.	

En a de de 2018

SELLO Y FIRMA

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA.

